



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2024, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, ubicada en la Av. Homero no. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante "COMITÉ"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de Quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "COMITÉ", con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Sofía Portillo Amavisca, en su carácter de suplente del Presidente del "COMITÉ", con fundamento en los artículos 30 y 31 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; (en adelante "LEY").

Asimismo, están presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán vocal por el Comité, y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Dicho lo anterior se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la licitación pública número IMCFD-01/2024, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza para los Centros Deportivos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, (en adelante "INSTITUTO"), requerido por la Coordinación General de los Centros Deportivos del "INSTITUTO". Acto que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "LEY", así como de los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "LEY", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Se hace constar que no se presentaron participantes a este acto de Junta de Aclaraciones.

Se hace constar que para este procedimiento no se recibieron solicitudes de aclaración a las bases en el término establecido en el apartado Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria y Bases III. FORMA Y TERMINO QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, así como el artículo 59 fracción IV de la "LEY".

Aclaración General

Se aclara que el monto por costo de participación es por 10.39 UMAS, que traducidos a pesos es por un monto de \$1,077.85 (Un mil setenta y siete pesos 85/100 Moneda Nacional). Dicha cantidad es con la UMA del año 2023, ya que la actualización de la UMA para el año 2024, entra en vigor a partir del 1 de febrero de 2024.

Acto continuo, se les pregunta a los asistentes, si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas.



Por lo anterior, no habiendo preguntas, dudas o aclaraciones, se entenderá que la presente junta de aclaraciones es la primera y última del procedimiento esto con fundamento en el artículo 59 de la "LEY".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "LEY" y 60 de sus Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua, www.municipiodechihuahua.gob.mx así como en el portal de contrataciones abiertas (sistema de contrataciones públicas), que se encuentra en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

Acta que se firma para los efectos legales y de conformidad con los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 10:04 horas, del día 22 de enero de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN LA AV. HOMERO NO. 330, COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN ESTA CIUDAD, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

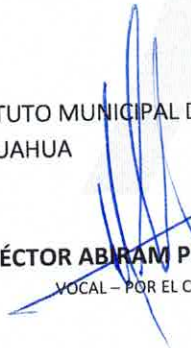
LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECADADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:
WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. HÉCTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
VOCAL – POR EL COMITÉ


LIC. ROSA ALEGRIA VILLARREAL ARROYO
ASESOR – POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMCFD-01/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024.